



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 26 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Effah-Apenteng (Ghana)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (*continuación*)

Seguridad del personal de las Naciones Unidas

Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-65811 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas

Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
(continuación)

Seguridad del personal de las Naciones Unidas
(A/56/469 y Corr.1 y A/56/619)

1. **El Sr. Sevan** (Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas), presentando el informe del Secretario General (A/56/469 y Corr.1), dice que los trágicos sucesos del 11 de septiembre han demostrado que la seguridad nunca se puede dar por supuesta. Los miembros del personal de las Naciones Unidas esperan que la Organización tome medidas para protegerlos. Como el Secretario General afirmó ante la Quinta Comisión en mayo de 2001, la seguridad es un requisito fundamental para el funcionamiento eficaz de todas las operaciones de las Naciones Unidas. Sin ella, muchos programas, como aquellos que tienen objetivos humanitarios, serían imposibles de ejecutar. En el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas (A/56/384) figuran numerosos detalles relativos a las mejoras en el ámbito de la seguridad. La atención y los recursos que la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas recibió de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones ya están dando resultados. La Oficina ha podido reforzar su papel de coordinación del sistema de gestión de la seguridad, y, en algunos casos, invertir la tendencia hacia el establecimiento de iniciativas de seguridad independientes por parte de otras organizaciones en favor de una mayor cooperación y coordinación. La Oficina sigue ofreciendo su programa de capacitación en materia de gestión de la seguridad y el estrés a los miembros del personal del sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo. Hasta el 1º de noviembre de 2001, los equipos móviles de capacitación habían visitado 29 países e impartido capacitación a alrededor de 8.000 funcionarios. La capacitación parece estar dando resultados ya que el número de miembros del personal que han perdido la vida en atentados ha disminuido considerablemente.

2. No se puede prescindir de la seguridad, que debe ser uno de los elementos fundamentales de todas las actividades de las Naciones Unidas y se debe planificar y aplicar con la debida atención. A la luz de los sucesos

del 11 de septiembre, es especialmente necesario revisar y actualizar las estructuras y los procedimientos de seguridad. Un elemento crítico de ese proceso es el nombramiento de un coordinador de asuntos de seguridad de dedicación exclusiva, con categoría de Subsecretario General, para que dirija una estructura organizativa distinta y claramente definida, como propone el Secretario General. El Sr. Sevan insta a la Comisión a que estudie favorablemente esa propuesta.

3. En la sección II de la resolución 55/238, la Asamblea General pidió al Secretario General que elaborara, en coordinación con los jefes ejecutivos de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, un mecanismo eficaz para los acuerdos de participación en los gastos. Se ha llegado finalmente a un acuerdo y, en los párrafos 37 y 38 del informe figura una propuesta de participación en los gastos. En términos generales, el acuerdo establece que los gastos relacionados con la protección y seguridad del personal en el terreno se prorrateen entre las organizaciones participantes con arreglo al número de funcionarios que tengan en cada lugar de destino, y que las Naciones Unidas se hagan cargo de los costos centrales de gestión.

4. Las propuestas para reforzar la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas constan de tres elementos, a saber, las operaciones sobre el terreno, las operaciones en las Sedes en apoyo de las operaciones sobre el terreno, y la gestión general de la seguridad en las Sedes.

5. En la última reunión interorganizacional sobre seguridad se abordó la cuestión de la rendición de cuentas. Aunque todavía no se ha podido preparar un plan general a ese respecto, se llegó a un acuerdo sobre la forma de proceder. En los próximos meses, su Oficina creará un grupo de trabajo que se encargará de preparar unas normas detalladas sobre rendición de cuentas.

6. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/56/619), dice que el costo total propuesto para las actividades encaminadas a reforzar la seguridad del personal de las Naciones Unidas asciende a 55,4 millones de dólares. Los costos se prorratearán entre las Naciones Unidas, los organismos especializados, los fondos y programas, y otros participantes. La planilla revisada tiene un total de 338 puestos, de los

que 38 corresponderían a las Sedes, incluidos los financiados con recursos extrapresupuestarios. Los organismos especializados, fondos y programas respectivos se encargarían de la contratación y la gestión de los 63 puestos adicionales a los que se hace referencia en el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva. Aunque el costo para las Naciones Unidas ascendería a 10,4 millones de dólares, se solicita una consignación adicional de 8 millones de dólares, teniendo en cuenta los recursos ya incluidos en las estimaciones iniciales. La Comisión Consultiva apoya las propuestas del Secretario General y ha formulado varias recomendaciones, que se recogen en su informe, sobre su aplicación.

7. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que su país, como los demás Estados Miembros, ha sufrido la pérdida de ciudadanos suyos en el extranjero. Desde 1992 han perdido la vida en el terreno más de 200 funcionarios de las Naciones Unidas, y todos tienen la responsabilidad de garantizar la adopción de medidas adecuadas y eficaces para limitar el número de víctimas mortales. El informe del Secretario General (A/56/469) es el resultado de las arduas gestiones realizadas el año pasado a fin de establecer un acuerdo más equitativo de participación en los gastos de gestión de la seguridad. El nuevo acuerdo hace responsables de la financiación de la seguridad a las cerca de 30 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tienen presencia sobre el terreno. Pese a tratarse de una primera medida positiva con miras a establecer un sistema de seguridad más fuerte, es preciso tomar muchas otras, incluido el nombramiento de un coordinador de seguridad, que desempeñe esas funciones con dedicación exclusiva, a fin de garantizar con mayor eficacia la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

8. La propuesta actual sólo abarca 64 de los 80 lugares de destino considerados de alto riesgo. Cada uno de los 100 agentes de seguridad que prestarían servicios en el terreno contaría con el apoyo de dos funcionarios de contratación local. Su delegación se pregunta si ello bastará para proporcionar a los agentes de seguridad que presten servicios en el terreno los conocimientos y la experiencia necesarios sobre la región; convendría que la dotación de personal de los 80 lugares de destino de alto riesgo fuera más equilibrada. Además, la delegación de los Estados Unidos apoya la creación de una estructura clara de mando entre el terreno y las Sedes. La dotación de muchos lugares de destino está formada por agentes de seguridad contratados por los organismos de las Naciones Unidas, además de los agentes de

seguridad nombrados por la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas; ello puede dar lugar a confusiones en los momentos de crisis y hace sumamente probable que no se sigan procedimientos normalizados. La Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas debe estar al mando de todo el personal de seguridad en el terreno y, para ello, tiene que establecer unos procedimientos de actuación normalizados; ello resultaría más eficaz en función de los costos y permitiría un mayor despliegue de los recursos de seguridad. Su delegación apoya también la recomendación de que se cree una dependencia de capacitación en seguridad dependiente de la Oficina.

9. En su opinión, los planes para mejorar la seguridad son deficientes porque en el informe no se aborda la cuestión de la rendición de cuentas. Es fundamental garantizar el establecimiento de un mecanismo que permita la rendición y la comprobación de cuentas a todos los niveles, y que ese mecanismo sea tanto de carácter vertical como horizontal. Los recientes sucesos han requerido respuestas rápidas en situaciones de crisis en el ámbito internacional y, como consecuencia de ello, en algunos casos no se han aplicado los procedimientos habituales de seguridad. Ello resulta a la vez peligroso e inaceptable. Se deben establecer unas normas y directrices de seguridad que sean lo suficientemente flexibles como para poder aplicarse en todas las circunstancias, y la rendición de cuentas es el factor clave para que todo el sistema sea viable.

Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/56/431 y Corr.1 y A/56/510 y Corr.1)

10. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/56/510 y Corr.1), dice que recomienda la aprobación de la propuesta que figura en el informe del Secretario General (A/56/431 y Corr.1).

11. **El Sr. Assaf** (Líbano) manifiesta el agradecimiento de su país por los esfuerzos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por restablecer la paz en la región, y su total apoyo a la Fuerza a nivel político, administrativo y financiero. A pesar de su difícil situación económica, el Líbano sigue

pagando la totalidad de su contribución a la FPNUL y las importaciones destinadas al uso exclusivo de la Fuerza entran en el país libres de impuestos.

12. El orador señala a la atención de la Comisión los párrafos 25 y 26 del informe del Secretario General, en los que se indica que Israel no ha pagado los gastos ocasionados por su ataque premeditado a un centro de las Naciones Unidas en Qana en 1996, como se disponía en varias resoluciones de la Asamblea General. Es fundamental que Israel asuma la responsabilidad financiera de sus actos ante las Naciones Unidas; su país celebrará consultas con los miembros del Grupo de Estados Árabes y con el Grupo de los 77 y China a fin de adoptar la resolución necesaria.

13. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) considera lamentable que el informe del Secretario General no haya sido presentado por un representante de éste, dado que su delegación hubiera deseado solicitar algunas aclaraciones. Apoya las observaciones formuladas por el representante del Líbano. Refiriéndose al apartado c) del párrafo 10 del informe del Secretario General, manifiesta su satisfacción por la forma equilibrada en que el informe aborda la posible reducción de la FPNUL a un contingente de 2.000 soldados. La propuesta original del Secretario General, que posteriormente hizo suya el Consejo de Seguridad (A/2001/500), supeditaba esa reducción a la celebración de consultas con el Líbano y con los países que aportan contingentes. La decisión de reducir la Fuerza a 2.000 soldados no se tomará hasta junio de 2002. Sin embargo, en el informe de la Comisión Consultiva la situación no se refleja con claridad ya que de él se desprende que ya se ha decidido proceder a la reducción. Por consiguiente, no está de acuerdo con el párrafo 11 de ese informe. Su delegación desearía también que se hiciera referencia más claramente al incidente de Qana que ha mencionado el representante del Líbano.

14. Por lo que respecta al párrafo 12 del informe de la Comisión Consultiva, el orador afirma que conviene tener presente que, tras la supresión de cuatro puestos del cuadro orgánico de la Dependencia de Coordinación de Remoción de Minas, los correspondientes trabajos de desminado se encargarán a contratistas externos. Habida cuenta de que el programa de desminado se financia con contribuciones voluntarias, éste estaría muy expuesto a una disminución de esas contribuciones.

15. **El Sr. Adam** (Israel) considera muy preocupante la manipulación política de la Comisión. Espera que en

el proyecto de resolución sobre la FPNUL no se introduzcan elementos políticos para que pueda aprobarse por consenso, siguiendo la práctica habitual de la Comisión. No existen precedentes de que un solo Estado Miembro se haga cargo de todas las consecuencias financieras de los daños sufridos por las fuerzas de las Naciones Unidas en el contexto de una operación de mantenimiento de la paz. El costo de esos daños se debería cubrir con cargo al presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el principio de responsabilidad colectiva. Recuerda las observaciones formuladas a ese respecto en una carta que el Representante Permanente de Israel dirigió al Secretario General (S/2001/942) y en la declaración formulada por su delegación en la sesión plenaria de la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2001 (A/55/PV.103).

16. **El Sr. Assaf** (Líbano) lamenta tener que repetir año tras año los mismos argumentos. Aunque son otros órganos los encargados de determinar la responsabilidad de Israel de indemnizar a las víctimas del incidente de Qana, la Quinta Comisión tiene derecho a solicitar el pago de la suma de 1.284.633 dólares, registrada en las cuentas por cobrar la FPNUL, para cubrir los gastos derivados de los daños ocasionados a las propiedades de las Naciones Unidas. La cuestión no puede calificarse de política. Si la Asamblea General ha sentado un precedente al exigir a Israel que se haga cargo de todos los gastos ocasionados por los daños, lo ha hecho sólo en respuesta al precedente sentado por Israel al bombardear deliberadamente instalaciones de las Naciones Unidas.

17. **El Sr. Alatrash** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que se está tratando de obligar a la comunidad internacional a que apoye la prosecución de la agresión forzándola a correr con los gastos que ésta ocasiona. Su país no está dispuesto a asumir la responsabilidad financiera de lo que considera actos terroristas deliberados contra civiles y contra las fuerzas de las Naciones Unidas que tratan de preservar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

18. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), respondiendo a la delegación de Siria, dice que el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva (A/56/510) debe leerse conjuntamente con los párrafos 8 y 9. En el párrafo 8 se menciona la reducción propuesta por el Secretario General del 31,3% de los recursos totales de la FPNUL. En el párrafo 9 se aborda

uno de los componentes de esa reducción, a saber, los efectivos, y se propone que se reduzcan de 4.543 a 3.613 soldados antes del 31 de mayo de 2002, y, posteriormente, a la cifra objetivo de 2.000 soldados a principios del próximo ejercicio financiero. En el párrafo 11 se indica que la reducción de 17 puestos de contratación internacional no parece ser proporcional a la reducción del personal militar. La Comisión Consultiva no ha introducido ningún ajuste en la consignación total de 136,6 millones de dólares propuesta por el Secretario General. Sin embargo, ha indicado que espera que, para el ejercicio financiero que comenzará el 1º de julio de 2002, se proponga una nueva reducción del personal de contratación internacional. Con la salvedad de esa observación, la Comisión ha recomendado que se acepten las propuestas del Secretario General.

19. **El Sr. Yeo** (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que el Secretario General ha propuesto que se supriman cuatro puestos del cuadro orgánico de la Dependencia de Coordinación de Remoción de Minas y que se sustituyan por una suma equivalente para contratación de servicios externos. Ello no supone una disminución del nivel de fondos consignados para las actividades operacionales de remoción de minas, sino que refleja la conclusión a la que ha llegado el Servicio de Actividades relacionadas con las Minas de que puede resultar más fácil y rápido obtener servicios de expertos en remoción de minas a través de la Oficina de Servicios de Proyectos. Las operaciones de remoción de minas de las zonas en las que la FPNUL desarrolla actividades seguirán financiándose mediante cuotas, mientras que las demás actividades relacionadas con el desminado, como la creación de bases de datos nacionales, se financiarán con contribuciones voluntarias.

20. Por lo que respecta a la manera en que el incidente ocurrido en Qana se aborda en el informe del Secretario General (A/56/431), considera que la cuestión queda suficientemente clara en la versión en inglés; se puede pedir al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias que compruebe que la versión en los demás idiomas queda igualmente clara.

21. En la sección III del informe y en las explicaciones que figuran en sus anexos, la Secretaría no ha formulado ninguna propuesta sobre las medidas que pueda tomar el Consejo de Seguridad además de las medidas previstas de reducción del contingente.

22. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que, aunque en el apartado c) del párrafo 10 del informe se especifica que la decisión de reducir el contingente dependerá de la evolución de la situación, los demás párrafos no son igualmente claros. Ha planteado la cuestión para que el texto pueda modificarse como corresponda.

23. Aunque está de acuerdo con el contenido de la sección relativa al incidente ocurrido en Qana, habría preferido que la cuestión se tratara por separado, como en el pasado, pero observa que la práctica de los últimos años ha consistido en mencionarlo entre otras cuestiones relacionadas con la FPNUL. Por lo que respecta al párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva (A/56/510), considera que, si la Asamblea General comparte las expectativas de dicha Comisión de que se reduzca el contingente de la FPNUL, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería tener en cuenta ese hecho.

24. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva se refiere al personal civil y no al contingente militar. La Quinta Comisión puede optar entre aprobar de inmediato las reducciones de personal que se mencionan en ese párrafo y esperar a que el Secretario General formule nuevas propuestas a la luz de las medidas que adopte el Consejo de Seguridad. Si no se producen las reducciones graduales del contingente, tampoco se producirán las reducciones que se mencionan en el párrafo 11, contrariamente a lo que espera la Comisión Consultiva. En otros informes, la Comisión Consultiva formulaba observaciones similares sobre la necesidad de tener en cuenta la evolución de la situación. La Comisión Consultiva puede pedir al Secretario General que proponga nuevas reducciones del personal de contratación internacional o dar al Secretario General instrucciones para que no proponga reducciones de esa índole.

25. **El Sr. Assaf** (Líbano) dice que no será la Quinta Comisión la que determine la cuestión de las reducciones del personal, sino el Consejo de Seguridad. En opinión de su Gobierno, las operaciones de las Naciones Unidas en el Líbano deberían proseguir con todos los elementos existentes actualmente. El objetivo es no incrementar la carga que supone financiar las fuerzas de las Naciones Unidas en el Líbano, sino garantizar que se hace todo lo posible para promover la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, que no tiene precio.

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (A/56/487 y A/56/621)

26. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el proyecto de presupuesto del Secretario General para la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) asciende a 722,1 millones de dólares para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/56/487). En su informe sobre la cuestión (A/56/621), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe una consignación de 692 millones de dólares y que se prorratee la suma de 651 millones de dólares y se autorice al Secretario General a contraer compromisos por un máximo de 41 millones de dólares. Los detalles sobre esas recomendaciones figuran en los párrafos 55 y 56 del informe.

27. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones y recomendaciones sobre varias cuestiones, incluida la gestión de las disposiciones de arriendo con servicios de conservación. La Comisión Consultiva ha felicitado a la Misión por las medidas adoptadas para resolver los problemas que han surgido en relación con las disposiciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes con servicios de conservación, y recomendado que se establezcan criterios de referencia para determinar la capacidad de reforzar el proceso de verificación del equipo de propiedad de los contingentes. Esa recomendación se aplica también a todas las demás operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la Comisión Consultiva ha puesto en cuestión las reclasificaciones y transferencias de puestos propuestas, que parecen entrañar la reclasificación de un puesto a otro de categoría más alta y la posterior transferencia de ese mismo puesto a otra dependencia orgánica a su categoría original, más baja. Por lo tanto, la Comisión Consultiva no está de acuerdo con todas las reclasificaciones propuestas. En los párrafos 49 y 50 de su informe, se refiere a los graves problemas con los que ha tropezado la gestión de los servicios por contrata. La Comisión Consultiva tiene intención de seguir de cerca esa cuestión y de estudiar situaciones similares en otras operaciones de mantenimiento de la paz.

28. **El Sr. Iossifov** (Federación de Rusia) dice que, en conjunto, su delegación está satisfecha con la labor de la UNAMSIL, que actualmente es la mayor operación de mantenimiento de la paz de la Organización. Su delegación ha examinado la cuestión de la financiación de la Misión teniendo presente la necesidad de garanti-

zar el funcionamiento eficaz de sus elementos civil y militar y el éxito de la ejecución de su importante mandato.

29. El nivel de financiación de 722,1 millones de dólares propuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 representa un aumento del 31% con respecto al nivel del período anterior. Este importante aumento refleja la expansión del componente militar de la Misión, que representa cerca del 70% de sus gastos. El Secretario General ha propuesto también la creación de 126 nuevos puestos en el componente civil y la reclasificación de varios puestos. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que no se deben aceptar todas las reclasificaciones propuestas y en que sólo se deben aprobar 107 puestos adicionales. Toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de que se emprenda un análisis a fondo de las pérdidas ocasionadas por el hecho de que el contratista de las actividades de apoyo logístico haya incumplido sus obligaciones contractuales, para que esas situaciones puedan evitarse en el futuro.

30. Apoya las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el nivel de las consignaciones para la Misión. Sin embargo, estaría dispuesto a apoyar posibles nuevas reducciones del nivel del presupuesto propuesto, especialmente por lo que respecta al componente administrativo de la UNAMSIL.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.